



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

**Terradillos**

*EDICTO*

***Información pública Modificación de Ordenanza de limpieza urbana, protección de zonas verdes y buena vecindad.***

D. ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca)

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 31 de marzo de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA DE LIMPIEZA URBANA, PROTECCIÓN DE ZONAS VERDES Y BUENA VECINDAD.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, se abre periodo de información pública por termino de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

EL ALCALDE.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICAMENTE.